



000196

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921 195

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 055-2019-CM/MDSA

San Andrés, 29 de Noviembre del 2019

ASISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 18 de Noviembre del 2019; Informe Nº0159-2019-GM/MDSA, emitido por la Gerencia Municipal, con fecha 06 de Noviembre del 2019, el tema de **APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA EN MODALIDAD DE DONACIÓN DE TRES (03) EQUIPOS DE COMPUTO**, por parte del Fondo de Cooperación Internacional de Taiwán I.C.D.F. a favor de la Municipalidad del Distrito de San Andrés.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972;

Que, conforme al artículo 41º de la Ley Nº27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta a norma institucional;

Que, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es el artículo 9 ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, numeral 20 Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad,

Que, mediante Informe Nº0159-2019-GM/MDSA, emitido por la Gerencia Municipal, con fecha 06 de Noviembre del 2019, recomienda la aceptación de la donación por parte del Fondo de Cooperación Internacional de Taiwán I.C.D.F. la que aprueba la **TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN DE TRES (03) EQUIPOS DE CÓMPUTO** a favor de la Municipalidad del Distrito de San Andrés,

Que, en Sesión de Concejo, de fecha 18 de Noviembre del 2019, se aprobó por unanimidad la **TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN DE TRES (03) EQUIPOS DE CÓMPUTO** a esta comuna edil, asimismo sean donados a tres (03) instituciones educativas del Distrito de San Andrés:

- I.E.I Nº185 Teresa Gonzales de Real de Fanning
- I.E. Nº22967 Casa Blanca
- Eulogia Elias de Nattery

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfono:
(056) 54-2090



000195

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921 194

//...

En mérito a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades otorgadas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, con el voto en **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal del Distrito de San Andrés, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN DE TRES (03) EQUIPOS DE CÓMPUTO a esta comuna edil; asimismo, realizar la donación a tres (03) Instituciones Educativas del Distrito de San Andrés:

- I.E.I N°185 Teresa Gonzales de Real de Fanning
- I.E. N°22967 Casa Blanca
- Eulogia Elias de Nattery

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y demás unidades orgánicas correspondientes, a efectos de dar cumplimiento el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe

E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfax:
(056) 54-2090